



Luisja Sánchez
Periodista jurídico



Destacados juristas creen que el Constitucional no podía impedir que la AP de Sevilla preguntará al TJUE sobre sus sentencias de los ERE

La Audiencia Provincial de Sevilla da un giro al caso de los ERE de Andalucía al considerar que la revisión de las condenas llevada a cabo por el Tribunal Constitucional (TC) el pasado verano [puede “no ser del todo compatible con el Derecho de la Unión Europea”](#), según ha avanzado este medio en un auto publicado este martes.

La Sección Primera del tribunal sevillano, que estaba llamada a emitir una sentencia definitiva con los hechos probados aceptados por la corte de garantías, ha optado por plantear una cuestión prejudicial ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE), tal y como reclamó el Partido Popular como acusación particular, para dilucidar si el TC se “extralimitó” al revisar las condenas de la cúpula del PSOE andaluz entre el año 2000 y 2008, con **Manuel Chaves** y **José Antonio Griñán** como principales señalados.

Los magistrados ponen de manifiesto que, “a la vista de lo que pueda resolver al respecto el TJUE”, la Sección Primera de la Audiencia “habrá de dictar las opor

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |